JORNADA DIRIGIDA A PROFESIONALES RESPONSABLES DE MENORES TUTELADOS:

POSIBILIDADES QUE OFRECE EL SISTEMA EDUCATIVO ACTUAL

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Procedimiento de detección, identificación y organización de la respuesta educativa.

Francisco Martínez Santiago. Coordinador Equipo de Orientación Educativa de Úbeda.

Esther Santiago Bermúdez. Coordinadora del Área de Necesidades Educativas Especiales (ETPOEP).

Jaén, 25 de mayo de 2017

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE SALUD
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Delegación Territorial en Jaén

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Delegación Territorial en Jaén

JORNADA DIRIGIDA A PROFESIONALES RESPONSABLES DE MENORES TUTELADOS:

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- UNIFICAR LENGUAJES
- DEFINIR CONCEPTOS: NEE, NEAE
- RESUMEN INSTRUCCIONES 8 DE MARZO 2017 (PROTOCOLO NEAE)
- COORDINACIÓN CENTRO EDUCATIVO Y FAMILIA/ TUTORES O GUARDADORES LEGALES
- GLOSARIO

ACCIONES ESPECÍFICAS. ACUERDO CURSO 2015/16

- Procurar la **escolarización** inmediata de los y las menores sobre los que se ha declarado el desamparo.

- Facilitar que los/las menores con medida de acogimiento familiar se escolaricen en el **mismo Centro educativo** que los hijos e hijas biológicos/as u otros/as menores acogidos/as por la unidad familiar.

- Preservar los datos de los y las menores con tutela administrativa, especialmente si se encuentran en acogimiento con familia ajena, para garantizar la confidencialidad (Séneca, Listados admisión, etc.)

- **Priorizar** la realización del **dictamen de escolarización** de menores con tutela administrativa que presenten algún tipo de discapacidad.

GUÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO EN SITUACIONES DE ACOGIMIENTO FAMILIAR, ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO RESIDENCIAL

LAS EXPERIENCIAS DE MALTRATO SUFRIDAS POR NIÑOS Y NIÑAS NO PASAN SIN DEJAR HUELLA:

LAS EXPERIENCIAS DE MALTRATO SUFRIDAS POR NIÑOS Y NIÑAS NO PASAN SIN DEJAR HUELLA:

- RETRASO FÍSICO Y PSICOMOTOR
- PROBLEMAS INTELECTUALES
- DIFICULTADES PARA UNA RELACIÓN CONFIADA Y SEGURA CON LOS DEMÁS
- MUY BAJA AUTOESTIMA
- CONDUCTAS AGRESIVAS, DESCONTROLADAS, MUY RETRAÍDAS
- DESARROLLO PSICOLÓGICO
- RENDIMIENTO ACADÉMICO
- …

HABER PASADO POR UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN NO SIGNIFICA, INEVITABLEMENTE, PRESENTAR PROBLEMAS DE CONDUCTA O DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

HABER PASADO POR UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN NO SIGNIFICA, INEVITABLEMENTE, PRESENTAR PROBLEMAS DE CONDUCTA O DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

HABER PASADO POR UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN NO SIGNIFICA, INEVITABLEMENTE, PRESENTAR PROBLEMAS DE CONDUCTA O DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

TODOS LOS ALUMNOS/AS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN…

- ¿PRESENTAN DISCAPACIDAD?
- ¿PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES? (NEE)
- ¿PRESENTAN NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO? (NEAE)
- ¿PRESENTAN NECESIDADES EDUCATIVAS…?
- ¿PRESENTAN NECESIDADES DE TIPO COMPENSATORIO? (COM)

NO TODO EL ALUMNADO QUE HAYA SUFRIDO EXPERIENCIAS DE MALTRATO PRESENTARÁ NEAE

NO TODO EL ALUMNADO QUE HAYA SUFRIDO EXPERIENCIAS DE MALTRATO PRESENTARÁ NEAE

- Sin embargo es posible que presente:
  - Dificultades de aprendizaje, desfase curricular.
  - Falta de atención, control de impulsos,…
  - Problemas emocionales, problemas de apego
  - Bajas expectativas, baja autoestima
  - Dificultades de adaptación a un nuevo entorno
  - …

¿CUÁL DEBE SER LA RESPUESTA DEL CENTRO EDUCATIVO?

¿CUÁL DEBE SER LA RESPUESTA DEL CENTRO EDUCATIVO?

- Entorno seguro, acogedor
- Mucha comprensión, afecto
- Experiencia de protección
- Nueva oportunidad para un desarrollo positivo
- Expectativas ajustadas a la realidad
- Facilitar un proceso de adaptación.

¿CUÁL DEBE SER LA RESPUESTA DEL CENTRO EDUCATIVO?

- Actividades de **acogida para el alumnado**
  - Integración en el grupo lo más pronto posible.
  - Explorar en compañía su nueva escuela o instituto (clase, patio, instalaciones,…)
  - Presentación de todos los profesores y profesoras.
  - Presentación de compañeros y compañeras.
  - Incorporación progresiva según los casos.
  - Explicación clara de las normas de convivencia del centro.
  - Facilitar horarios y listado de material necesario.
  - Establecer actividades de recibimiento.
  - Preparar un cartel de bienvenida.
  - Asignar un grupo de alumnos y alumnas de acogida que acompañen en cambios de clase y recreo.

¿CUÁL DEBE SER LA RESPUESTA DEL CENTRO EDUCATIVO?

- Actividades de **acogida para la familia**:
  - Orientación a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva situación educativa.
  - Relación del profesorado y personal no docente.
  - Cauces de participación de la familia.
  - Actualización de datos personales en el Programa de Gestión de Centros Educativos **"Séneca"**.
  - Horario de tutorías, horario del orientador/a.
  - Acceso a actividades complementarias.
  - Calendario Escolar.
  - Información sobre comedor escolar.

Determinación de necesidades educativas:

ESPECÍFICAS

NEAE

NO ESPECÍFICAS

NO NEAE

MEDIDAS ESPECÍFICAS

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Informe Personal
- Evaluación Inicial
- Informes externos
- Informe Evaluación Psicopedagógica
- Dictamen de escolarización

Adecuación de la respuesta educativa:

- Medidas específicas
  - Atención específica
  - Recursos personales específicos
  - Recursos materiales específicos

- Medidas generales de atención a la diversidad

Medidas generales de atención a la diversidad

- Medidas preventivas: programas y estrategias educativas que favorezcan la prevención de las dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas.
  - Anticipar medidas generales o específicas.
  - Implicar a las familias.

Medidas generales de atención a la diversidad

- Organización flexible de espacios y tiempos.
- Adecuación de las programaciones a las características y necesidades del alumno.
- Tutoría entre iguales, trabajo cooperativo.
- Actividades de refuerzo mejora competencias clave.
- Seguimiento y acción tutorial.
- Métodos de evaluación alternativos.
- Adaptaciones en las pruebas escritas.

COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS

- Pediatría
- Salud Mental
- USMIJ
- Servicios Sociales Comunitarios
- Instituciones Colaboradoras de Integración Familiar
- Equipos postadopción
- Fundación Márgenes y vínculos
- Menores víctimas de violencia de género
- EOEE. Equipos Especializados
- Educadores de justicia
- SAVA. Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía

RESULTA ESENCIAL QUE ALGUIEN TENGA AL NIÑO O NIÑA EN SU CABEZA, UNIENDO LOS FRAGMENTOS APORTADOS POR DIFERENTES PROFESIONALES

? ? ?

El papel del orientador/a

- Recabar información de las personas que tienen su guarda legal.
- Consultar datos de Séneca.
- Determinar si es necesaria una evaluación psicopedagógica.
- Determinar la respuesta educativa/recursos.
- Coordinación entre profesionales.
- Derivación a otros servicios. Protocolo de coordinación con Salud.
- Estudio de informes aportados.
- Aportar información y recursos a familia y guardadores legales para un modelo de actuación coordinado.

Coordinación familia o centro residencial/centro educativo

- Intercambio de información con el profesorado.
- Coordinación con el tutor o tutora.
- Reforzamiento de tareas educativas/agenda escolar.
- Programas conjuntos/normas claras, coherentes.

- Sobre las medidas disciplinarias: expulsión.
- Sobre la coordinación centro de protección/centro escolar: coordinación interinstitucional.
- Manejo de información confidencial

¿Todos los alumnos y alumnas sujetos a medidas de protección presentan necesidades educativas de carácter compensatorio?

¿Puede tener una adaptación curricular significativa un alumno/a que se incorpora tardíamente al sistema educativo y tiene un desfase curricular significativo?

¿Tienen derecho las familias o guardadores legales a disponer del informe de evaluación psicopedagógica?

¿Pueden las familias, tutores o guardadores legales solicitar la realización de una evaluación psicopedagógica o una adaptación curricular?

¿Y la revisión de un dictamen de escolarización? Pág. 40.